

MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATAN.

CONKAL, YUCATAN A 3 DE ENERO DE 2012

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE UMAIP

ARQ. ALHELÍ POOL AGUILAR

**Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán**

POR MEDIO DEL PRESENTE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL ARTICULO 9 Y 9A DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATAN, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES, INFORMO QUE LO SOLICITADO "LA RESOLUCIÓN EJECUTORIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS" POR LA UNIDAD DE ACCESO, SE INFORMA QUE NO EXISTE RESOLUCION EJECUTORIADA ALGUNA, PUESTO QUE NINGUN FUNCIONARIO PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO HA SIDO SENTENCIADO POR ALGUN PROCEDIMIENTO LEGAL.

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS ALBERTO PINZÓN CANCHE

Sindico Municipal del H. Ayuntamiento de Conkal